

**Pliego de condiciones para la adjudicación del Kiosco de Helados de la piscina de la Urbanización Guadarrama. Temporada 2024.**

La adjudicación será para el periodo de piscina comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.

La apertura de ofertas se realizará el 30 de abril y se procederá en dicha fecha a su adjudicación. El horario de atención al público cubrirá el horario de apertura de la piscina, con el periodo de descanso que corresponda a la jornada de apertura del recinto de la Piscina.

A la adjudicación de la concesión habrá que depositar una fianza de 300 euros a devolver a final de temporada una vez ajustados los importes del consumo de luz y repasado el estado de las instalaciones (limpieza y buen estado de los electrodomésticos y enseres).

**DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

**OFERTA ECONOMICA MENSUAL SIN INCLUIR EL IVA.**

Pago mensual:

Del 15 de junio al 15 de julio (pago 30 de junio)

Del 15 de julio al 15 de agosto (pago 30 de julio)

Del 15 de agosto al 15 de septiembre (pago 30 de agosto)

**ESTRUCTURA DE PERSONAL:**

Deberán de presentar una estructura de personal prevista de lunes a domingo para la atención necesaria a los clientes.

El personal, contratos y seguros de los mismos correrán por cuenta de la persona a quien se adjudique la cesión de las instalaciones.

Así mismo, tendrán que aportar un seguro de Responsabilidad Civil.

**OFERTA GASTRONOMICA: (PRECIOS)**

Helados

Bebidas

Chuches

Mejoras:

Oferta de otro tipo de planteamientos acorde al tipo de negocio.

Todos estos puntos quedarán reflejados en el contrato que se firmará en el momento de la adjudicación.

A la hora de realizar la Adjudicación se tendrán en cuenta tanto la oferta económica como el resto de puntos que puedan garantizar la mejor atención y servicio a los clientes.

Atentamente  
La Junta Directiva.